

MORER URIEL HERNAN
LAS CAÑITAS SN

5152 MALAGUEÑO
100 CORDOBA CENTRO



0328842590

844
R.N.P.S.P.
Nro. 766
08/07/2020
GRUPO: 4
SUCUR: CDO
Distribuido por
Urbano Express

Sucursal 100 - CORDOBA CENTRO
CUIT 30-57142135-2
BUENOS AIRES 23/31
CORDOBA

Cuenta Corriente Comercial

Resumen: 20005 del: 01/05/2020 al: 31/05/2020 Cta. 191.100.030345.8

Debito directo - CBU de su cuenta: 19101004 55010003034582

FECHA	COMBTE	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	SALDO
		SALDO ANTERIOR			237,88
11/05/20	6177	Transfer. e/Cuentas de Distinto Titular Cuit/1:27276421714-K A SPIVAK		16.000,00	
11/05/20		Recaudacion SIRCRESB CM - Condicion K	144,00		
11/05/20		Impuesto Ley 25.413 Ali Gral s/Creditos	96,00		
11/05/20		Impuesto Ley 25.413 Alic Gral s/Debitos	0,86		15.997,02
12/05/20	545018	Debito/Credito Automatico - CNP Seguros CNP ASSURANCES-CNP5761404008545018	210,20		
12/05/20		Impuesto Ley 25.413 Alic Gral s/Debitos	1,26		15.785,56
15/05/20	449124	Transfer. e/Cuentas de Distinto Titular Cuit/1:27276421714-K A SPIVAK		20.000,00	
15/05/20		Recaudacion SIRCRESB CM - Condicion K	180,00		
15/05/20		Impuesto Ley 25.413 Ali Gral s/Creditos	120,00		
15/05/20		Impuesto Ley 25.413 Alic Gral s/Debitos	1,08		35.484,48
18/05/20	841228	Transferencia Inmediata e/Ctas. Propias Cui: 20271196955 CC-001709051389	30.000,00		
18/05/20	783014	Debito/Credito Automatico - CNP Seguros CNP ASSURANCES-CNP5762100055783014	625,00		
18/05/20	201396	Suscripcion al Periodico Accion	287,00		
18/05/20		Impuesto Ley 25.413 Alic Gral s/Debitos	5,47		4.567,01
29/05/20	015083	Com. mantenimiento cuenta	1.195,00		
29/05/20		I.V.A. - Debito Fiscal 21%	250,95		
29/05/20		Impuesto Ley 25.413 Alic Gral s/Debitos	8,68		3.112,38
SALDO AL 31/05/20					3.112,38

DENOMINACION	MORER URIEL HERNAN	CANT. TITUL.01
TITULARES	MORER URIEL HERNAN	20271196955

IMPUESTO LEY 25413

TOTAL IMPUESTO LEY 25413 ALIC 6 0/00	
PERCIBIDO DEL 01-05-2020 AL 31-05-2020 :	233,35
CRE FISC A COMP OT TRIBUTO AL 6 0/00-33%	
PERCIBIDO DEL 01-05-2020 AL 31-05-2020 :	77,01

El crédito de impuesto podrá ser computado contra otros tributos correspondientes a períodos fiscales iniciados a partir del 1/1/2018, por la aplicación de las disposiciones del Decreto 409/2018.

IVA - ALICUOTA INSCRIPTO

PERCIBIDO DEL 01-05-2020 AL 31-05-2020 :	250,95
--	--------

REG. DE RECAUDACION SIRCRESB-CONVENIO

PERCIBIDO DEL 01-05-2020 AL 31-05-2020 :	324,00
--	--------

CONTINUA EN PAGINA SIGUIENTE >>>>>>

DEBITOS AUTOMATICOS

del: 01/05/2020 al: 29/05/2020 Cta. 191.100.030345.8

EMPRESA	CUOTA	FEC.VTO.	FEC.PAGO	IDENTIFICADOR	IMPORTE	SITUACION
CNP ASSURANCES	20200580225046	12/05/20	12/05/20	CNP5761404008545018	210,20-P	PAGADO
CNP ASSURANCES	20200580321515	18/05/20	18/05/20	CNP5762100055783014	625,00-P	PAGADO

TRANSFERENCIAS PESOS

del: 04/05/2020 al: 29/05/2020 Cta. 191.100.030345.8

DETALLE DE TRANSFERENCIAS RECIBIDAS AL: 29/05/20							
FECHA	ORIGINANTE	CUIT ORIG.	REFERENCIA	BANCO	COMPR.	DEBITO	CREDITO
11/05/20	K A SPIVAK	27276421714		191-000	6177		16.000,00
15/05/20	K A SPIVAK	27276421714		191-000	449124		20.000,00
TOTALES							36.000,00

LOS DEPOSITOS EN PESOS Y EN MONEDA EXTRANJERA CUENTAN CON LA GARANTIA DE HASTA \$ 1.000.000. EN LAS OPERACIONES A NOMBRE DE DOS O MAS PERSONAS, LA GARANTIA SE PRORRATEARA ENTRE SUS TITULARES. EN NINGUN CASO, EL TOTAL DE LA GARANTIA POR PERSONA Y POR DEPOSITO PODRA EXCEDER DE \$ 1.000.000, CUALQUIERA SEA EL NUMERO DE CUENTAS Y/O DEPOSITOS. LEY 24.485, DECRETO N° 540/95 Y MODIFICATORIOS Y COM. "A" 2337 Y SUS MODIFICATORIAS Y COMPLEMENTARIAS. SE ENCUENTRAN EXCLUIDOS LOS CAPTADOS A TASAS SUPERIORES A LA DE REFERENCIA CONFORME A LOS LIMITES ESTABLECIDOS POR EL BANCO CENTRAL, LOS ADQUIRIDOS POR ENDOSO Y LOS EFECTUADOS POR PERSONAS VINCULADAS A LA ENTIDAD FINANCIERA.

USTED PUEDE SOLICITAR LA "CAJA DE AHORROS" EN PESOS CON LAS PRESTACIONES PREVISTAS EN EL PUNTO 1.8. DE LAS NORMAS SOBRE "DEPÓSITOS DE AHORRO, CUENTA SUELDO Y ESPECIALES", LAS CUALES SERAN GRATUITAS.

USTED PUEDE CONSULTAR EL "REGIMEN DE TRANSPARENCIA" ELABORADO POR EL BANCO CENTRAL SOBRE LA BASE DE LA INFORMACION PROPORCIONADA POR LOS SUJETOS OBLIGADOS A FIN DE COMPARAR LOS COSTOS Y CARACTERISTICAS DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS INGRESANDO A http://WWW.BCRA.GOB.AR/BCRAYVOS/REGIMEN_DE_TRANSPARENCIA.ASP

Sr. Asociado: le informamos que Ud. podrá ordenar la suspensión de un débito ordenado hasta el día hábil anterior a la fecha de vencimiento y/o solicitar su reversión por el total de la operación dentro de los 30 días corridos contados desde la fecha del débito correspondiente. La devolución será efectuada dentro de las 72 horas hábiles siguientes a la fecha en que el banco recibió la instrucción correspondiente.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$ 1.500.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$ 1.500.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto N° 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.